

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7094 BARCELONA

Don Ignacio Asensio-Wandosell García-Cabañas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y Provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 55/13 en el que se ha dictado con fecha 05/02/13 Auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa Diseño Ahorro Energético, S.A., con C.I.F. A-08884868 y domicilio en Vilanova i la Geltrú, calle Marcel·lí, n.º 16, con sus facultades intervenidas suspendidas.

Se ha nombrado Administrador concursal a Gerónimo Cabezas Marcos en representación de Fides Auditores y Abogados quién ha sido designado para que ejerza las funciones de administrador concursal siendo economista quien en fecha 08/02/13 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal calle Consell de Cent, n.º 325, 2.º, 1.ª, de Barcelona y dirección electrónica: jcabezas@fidesgroup.es

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 11 de febrero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130008550-1